



Ayuntamiento de Ogíjares

COMUNICACIÓN DAÑOS EN VIVIENDAS PARTICULARES

Terremoto Sábado 15 de agosto de 2026

(Solo aquellos que no suponen una emergencia, daños personales, desprendimientos estructurales o derrumbamientos)

TITULAR VIVIENDA:

- Nombre y apellidos:
- DNI:
- Teléfono.
- Correo electrónico:

UBICACIÓN VIVIENDA: Dirección completa

DAÑOS APRECIADOS: Breve descripción de los daños apreciados

...Continuar en dorso de este folio.

En Ogíjares a _____ de agosto de 2026
Firma



Ayuntamiento de Ogíjares

RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE DAÑOS EN VIVIENDAS

Desde el Ayuntamiento se está llevando a cabo un procedimiento de **recopilación de información sobre los daños ocasionados en viviendas**, con el objetivo de trasladar estos datos a la **Dirección General de Emergencias de la Junta de Andalucía**.

Para cada vivienda afectada, necesitamos recoger únicamente la siguiente información (QUE ES RELLENAR EL PAPEL QUE LE VAMOS A FACILITAR Y QUE LO TIENEN QUE ENTREGAR EN REGISTRO).

1. **Ubicación:** dirección o localización de la vivienda.
2. **Persona y teléfono de contacto:** nombre de la persona responsable o residente y teléfono de contacto.
3. **Breve descripción de los daños leves apreciados:** descripción concisa de los daños visibles u observados en la vivienda.

Es importante aclarar que esta recopilación de datos **NO SUSTITUYE NI IMPLICA LA REALIZACIÓN DE UN INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL DE DAÑOS**.

El hecho de que se incorporen los daños de una vivienda a esta recopilación municipal **NO IMPIDE NI SUSTITUYE LAS GESTIONES QUE CADA PROPIETARIO O RESIDENTE CONSIDERE OPORTUNAS ANTE SU COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

Asimismo, se informa de que el Ayuntamiento no realiza informes técnicos individuales de valoración de daños en viviendas, al no corresponder dicha actuación a las competencias municipales.

Por tanto, en esta fase, se solicita únicamente la información indicada anteriormente, que será recopilada por el Ayuntamiento y remitida a la **Dirección General de Emergencias de la Junta de Andalucía** dentro del procedimiento correspondiente.